

Medellín, 11 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
ODINSA S.A.
Ciudad

Ref.: Elección y fijación de honorarios de la Junta Directiva de Odinsa S.A.

Respetados señores,

Adriana Bravo, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de Grupo Argos S.A., accionista de Odinsa S.A., me permito proponer la siguiente lista de candidatos para que sean considerados en la elección de la Junta Directiva de Odinsa S.A. para el periodo estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028.

Esta proposición considera un periodo de Junta Directiva de dos años en atención a la proposición de reforma a los Estatutos Sociales que se encuentra en el orden del día de la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas a celebrarse el 24 de marzo de 2026, cuyo texto fue publicado en la página web de Odinsa S.A. y puesto a disposición de los accionistas durante el derecho de inspección.

Así mismo, adjunto la comunicación de cada candidato en la cual manifiesta su aceptación para ser incluido en la lista y la manifestación de la calidad de independientes de tres miembros de la misma.

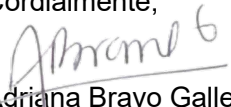
JUNTA DIRECTIVA		
Renglón	Nombre	Calidad
1	Juan Esteban Calle	Patrimonial
2	Felipe Aristizábal	Patrimonial
3	Rafael Olivella	Patrimonial
4	Juan Esteban Mejía	Patrimonial
5	María Luisa Mesa	Independiente
6	Miguel Piedrahita	Independiente
7	Andrés Escobar	Independiente

Propongo igualmente que los honorarios a pagar entre abril de 2026 y marzo de 2027 sean de diez millones quinientos cincuenta mil pesos (\$10.550.000) mensuales por Junta Directiva y diez millones quinientos cincuenta mil pesos (\$10.550.000) mensuales por Comités de Junta.

La proposición anterior considera la estructura, obligaciones, responsabilidades y el tiempo a dedicar a la Junta Directiva y sus Comités.

Finalmente, me permito proponer que las personas vinculadas a Grupo Argos S.A., como son los doctores Juan Esteban Calle, Felipe Aristizábal, Rafael Olivella y Juan Esteban Mejía, no reciban ningún tipo de remuneración por su participación en los Comités de Junta Directiva.

Cordialmente,


Adriana Bravo Gallego
C.C. 43.253.302
Representante Legal
Grupo Argos S.A.